



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

Don Luis Fernando García Nicolás, como Presidente de la Mancomunidad Integral Trasierra Tierras de Granadilla, con CIF P1000030E, y facultado por lo establecido en el artículo 21.1,g de la Ley 7/85 Reguladora de la Bases de Régimen Local, en base a las recomendaciones aportadas, acuerdo aprobar las Bases para la convocatoria de selección de un/a Técnico/a de la Oficina de Turismo, al amparo de la subvención concedida por la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes de la Junta de Extremadura a la Mancomunidad Trasierra Tierras de Granadilla.

Y para que así conste, lo firmo en Pantano de Gabriel y Galán, a fecha de la firma electrónica del documento.

Fdo. Luis Fernando García Nicolás
Presidente Mancomunidad Trasierra Tierras de Granadilla

(documento firmado digitalmente)

